



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 MAR 2023

Expte. N° 2.545/19

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS N° 389/22 de fecha 20 de octubre de 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se aprueban las ACTAS ACUERDOS de fecas 29/04/19 y 09/08/19 de la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Personal de Apoyo Universitario, y en consecuencia se otorga el SUPLEMENTO POR RIESGO a los agentes de la Planta de Personal de Apoyo Universitario que se detallan en el Artículo 1° de dicha resolución.

QUE en el Acta de fecha 9/08/19 se acuerda entre otros, otorgar el citado Suplemento a la Sra. Elena Abigail MARTÍNEZ, encargada de Biblioteca, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Técnico de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, a partir del 1° de mayo de 2019 y con el porcentaje máximo previsto.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL aconseja se emita la resolución correspondiente.

Por ello y atento a lo solicitado por la SEDE REGIONAL TARTAGAL y lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar el pago del SUPLEMENTO POR RIESGO DE TRABAJO previsto en el Artículo 71 del Decreto N° 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No Docente de las Universidades Nacionales, a favor de la Sra. Elena Abigail MARTÍNEZ, Encargada de Biblioteca, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Técnico de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, con efecto al 1° de mayo de 2019, y con el porcentaje máximo previsto, atento a lo aprobado por Resolución CS N° 389/22.

ARTICULO 2°. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0182-2023